



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	
DEPARTAMENTO PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL (GRADO EN PSICOLOGÍA). PERFIL INVESTIGADOR: RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ÁMBITO LABORAL E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/11/2021	B.O.E. 29/11/2021	Nº DE LA PLAZA 2/186/21

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de enero de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Dña. María de los Ángeles Pérez San Gregorio

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D. Agustín Martín Rodríguez

Vocal primero/a,

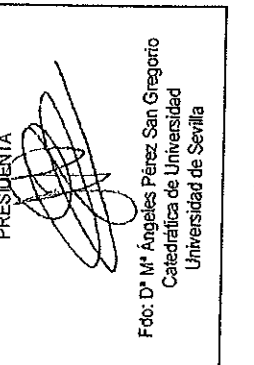
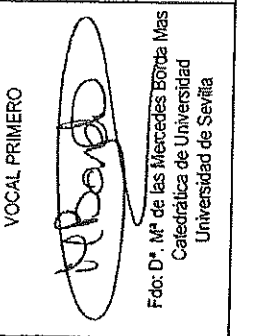
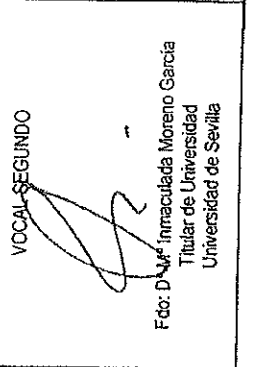
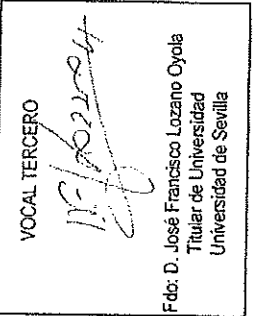
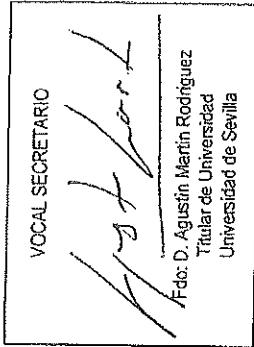
Fdo.: Dña. María de las Mercedes Borda Mas

Vocal segundo/a,

Fdo.: Dña. María Inmaculada Moreno García

Vocal tercero/a,

Fdo.: D. José Francisco Lozano Oyola



CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS AL CONCURSO

RESOLUCIÓN RECTORAL: 22/11/2021.

B.O.E.: 29/11/2021.

Nº DE ORDEN DE LA PLAZA: 2/186/21.

CUERPO DOCENTE: Profesor Titular de Universidad.

AREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

PERFIL DE LA PLAZA: Perfil docente: Ética y Deontología Profesional. Perfil investigador: Riesgos Psicosociales en el ámbito laboral e investigación en Psicología Clínica y de la Salud.

A) Historial académico (hasta 5 puntos)

- Títulos académicos.
- Títulos de especialización.
- Becas y ayudas recibidas.
- Otros méritos relacionados con el historial académico.

B) Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)

- Amplitud, diversidad, responsabilidades y ciclos de impartición.
- Experiencia docente en la materia relacionada con el perfil docente.
- Evaluación sobre su calidad.
- Participación como ponente en cursos y/o seminarios orientados a la formación docente universitaria.
- Realización de cursos orientados a la formación docente.
- Material docente, participación en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes.

C) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)

- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en grupos de investigación debidamente acreditados.
- Publicación científica de artículos, capítulos de libros y libros.
- Presentaciones en congresos.
- Dirección de Tesis Doctorales, TFG y TFM.
- Premios y reconocimientos.
- Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 2 puntos)

- Actividades en empresas y/u organismos de investigación mediante contratos de investigación.
- Experiencia laboral en empresas privadas-hospitales-instituciones.
- Otros méritos.

E) Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 1 punto)

- Méritos relacionados con actividades de gestión.

F) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
No aplicable a esta plaza.

G) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 20 puntos)

- Se valorará la claridad y calidad de la exposición temática, así como la capacidad para debatir su contenido.
- Se valorará la presentación y defensa del proyecto docente e investigador.

H) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.


I) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 20 puntos)

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.


J) Otros méritos (hasta 2 puntos)

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración.


VOCAL SECRETARIO


Fdo: D. Agustín Martín Rodríguez
Titular de Universidad
Universidad de Sevilla


VOCAL TERCERO


Fdo: D. José Francisco Lozano Oyola
Titular de Universidad
Universidad de Sevilla

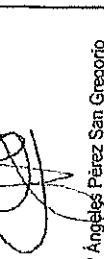
VOCAL SEGUNDO


Fdo: D.ª M. Inmaculada Moreno Garcia
Titular de Universidad
Universidad de Sevilla

VOCAL PRIMERO


Fdo: D.ª M. de los Mercedes Borja Mas
Catedrática de Universidad
Universidad de Sevilla

PRESIDENTA


Fdo: D.ª M. Angeles Pérez San Gregorio
Catedrática de Universidad
Universidad de Sevilla